SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2026-2029
Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 15

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 09:00 horas del día 17 de Marzo de 2026, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, los Ciudadanos: Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal; C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única Municipal; Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única Municipal; asistidos por la Mtra. Milagros Rivera Aguirre, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 28, 30, 31, 35 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Título Noveno del mismo ordenamiento, la Guía para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025 emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:- -

- **ORDEN DEL DÍA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del quórum.- -
SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.- -
TERCERO.- Análisis, Aprobación en su caso, Acuerdo en vía de opinión respecto del Dictamen Técnico elaborado por la Comisión Especial de Entrega-Recepción.- -
CUARTO.- Clausura.- -

Presidente: Buenos días, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la sala de Cabildo para celebrar Sesión Extraordinaria, por lo anterior, y con la autorización de los Ediles, solicito a la Secretaria, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo.- -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- -

Secretaria: Con todo gusto Presidente, procederé a pasar lista de asistencia, Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal; C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única; Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única; informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo, se declara el quórum legal para sesionar de Conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo Que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

Presidente: Muchas gracias Secretaria, se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo y le solicito que proceda a dar lectura al orden del día.- -

PRESIDENCIA GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

REGIDURÍA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

Secretaria: Con todo gusto Presidente. Sesión Extraordinaria de Cabildo, Diecisiete de Marzo de Dos Mil Veintiséis.- -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -

Presidente: Solicito de este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su voto.- -

Secretaria: Señor Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- -

TERCERO.- ANÁLISIS, APROBACIÓN EN SU CASO, ACUERDO EN VÍA DE OPINIÓN RESPECTO DEL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN.- -

Secretaria: El Tercer punto del orden del día es la presentación, por parte del Ciudadano Presidente Municipal, del Acuerdo en Vía de Opinión respecto al Dictamen Técnico elaborado por la Comisión Especial de Entrega-Recepción.- -

Presidente: Compañeras ediles, presento a ustedes para su análisis y aprobación, del acuerdo en Vía de Opinión respecto del Dictamen Técnico, elaborado por la Comisión Especial de Entrega-Recepción, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

PRIMERO. Que corresponde al Ayuntamiento constituido en Cabildo analizar y pronunciarse respecto del estado que guarda la administración pública municipal con motivo del proceso de entrega-recepción, garantizando la legalidad, la rendición de cuentas y la continuidad **institucional.**

SEGUNDO. Que la Comisión Especial de Entrega-Recepción llevó a cabo la revisión física, documental, administrativa, financiera y jurídica del expediente integrado por la administración municipal saliente correspondiente al periodo constitucional 2022-2025, conforme a lo establecido en la Guía para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.

TERCERO. Que, derivado del análisis efectuado, se determinó que la administración municipal saliente cumplió, en términos generales, con la integración y presentación de los anexos e información establecidos en el Manual para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025, así como con la formalización del proceso mediante la suscripción del acta circunstanciada correspondiente. **No obstante, durante la revisión se identificaron diversas situaciones que constituyen salvedades relevantes, consistentes en inconsistencias entre la información financiera presentada en los estados contables y los anexos de entrega-recepción, toda vez que no se dejó el recurso para el pago de pasivos, falta de actualización y conciliación en los inventarios de bienes muebles e inmuebles, deficiencias en la integración y organización de los archivos administrativos toda vez que no fue entregada una carpeta correspondiente al mes de Octubre de 2025, existencia de asuntos en trámite en materia laboral sin evidencia suficiente de su estado procesal, así como observaciones pendientes de atención derivadas del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.**

SINDICATURA
PRESIDENCIA GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA
REGIDURÍA GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

CUARTO. Que dichas inconsistencias fueron debidamente fundadas y motivadas por la Comisión Especial, concluyendo que, si bien el proceso de entrega-recepción fue llevado a cabo conforme a las disposiciones normativas aplicables en lo general, las salvedades identificadas representan deficiencias relevantes que deben ser atendidas, aclaradas o, en su caso, solventadas por las áreas competentes, a efecto de fortalecer la certeza, integridad y confiabilidad de la información entregada.

QUINTO. Por lo anteriormente expuesto, emite el presente Acuerdo en vía de opinión en los siguientes términos: el proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al periodo 2022-2025, cumplió en términos generales con las disposiciones legales y normativas aplicables, **sin embargo, presenta salvedades que inciden en la calidad y suficiencia de la información proporcionada.**

SEXTO. Que el presente Acuerdo se emite en vía de opinión sin que constituya determinación de responsabilidad administrativa, correspondiendo en su caso al Órgano Interno de Control conocer y resolver conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.-----------------------------------
Secretaria: Aprobado por unanimidad, Presidente, los siguientes.-------------------------------

ACUERDO EN VÍA DE OPINIÓN.

PRIMERO. El Honorable Cabildo tiene por presentado y analizado el Dictamen Técnico emitido por la Comisión Especial de Entrega-Recepción relativo al proceso de entrega-recepción de la Administración Municipal 2022–2025

SEGUNDO. El Cabildo emite **OPINIÓN CON SALVEDADES** respecto del cumplimiento integral del proceso de entrega-recepción al haberse acreditado omisiones e inconsistencias que inciden en la calidad y suficiencia de la información proporcionada.

TERCERO. Se instruye la integración del presente Acuerdo y del Dictamen Técnico al Expediente General de Entrega-Recepción para los efectos legales y administrativos conducentes

CUARTO. Se instruye dar vista al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones analice los hechos consignados y determine en su caso la existencia de posibles responsabilidades administrativas conforme a la normatividad aplicable

QUINTO. Se instruye a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la integración de la información faltante y en la atención de las observaciones señaladas a fin de garantizar la continuidad administrativa.

SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento

SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

REGIDURÍA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación

SEGUNDO. Publíquese en los medios oficiales del Ayuntamiento para los efectos administrativos correspondientes

Presidente: Secretaria, pasemos al siguiente punto del Orden del día.-----------------

CUARTO PUNTO DEL DÍA ES LA CLAUSURA.-----------------------------------

Secretaria: El Cuarto punto del orden del día señor Presidente, corresponde a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que solicito atentamente a los presentes nos pongamos de pie.---

Presidente: Siendo a las 10:00 horas del Día Diecisiete del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la Secretaria de Ayuntamiento que da Fe. ---

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
YANGA
2026-2029

LIC. RAFAEL AGUILAR MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA
2026-2029

REGIDURÍA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA
2026-2029

Lucia Sánchez

C. LUCÍA SÁNCHEZ HUERTA
SÍNDICA ÚNICA

ING. GLORIA MORALES FLORES
REGIDORA ÚNICA

MTRA. MILAGROS RIVERA AGUIRRE
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2026 - 2029
SECRETARÍA